

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0068

12 FEBRERO 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ALEXANDER TORRES QUINTERO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF. PQRDS 0233 DEL 04 DE FEBRERO DE 2019**

Persona a notificar: **ALEXANDER TORRES QUINTERO**

Dirección de notificación usuario **BARRIO ROJAS PINILLA MZ 8 CASA 7 PISO 2**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesión Universitaria
Dirección Comercial

Armenia, 12 de Febrero de 2019

Señor

ALEXANDER TORRES QUINTERO

BARRIO ROJAS PINILLA MZ 8 CASA 7 PISO 2

Email: alex9773232@hotmail.com

Teléfono: N/A

L.C.

ASUNTO: Notificación por Aviso **OF. PQRDS 0233 DEL 04 DE FEBRERO DE 2019.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0068 correspondiente al **OF. PQRDS 0233 DEL 04 DE FEBRERO DE 2019. "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesión Universitaria

Dirección Comercial

PQRDS - 0233

Armenia, 04 de Febrero de 2019

Señor

ALEXANDER TORRES QUINTERO

BARRIO ROJAS PINILLA MZ 8 CASA 7 PISO 2

Email: alex9773232@hotmail.com

Teléfono: N/A

L.C.

Asunto: *Respuesta petición 068 radicada vía web el 16/01/2019.*

En atención a la solicitud de referencia radicada el 16 de Enero de 2019, Empresas Públicas de Armenia le informa que se consultó con el funcionario PABLO SOSSA GALICIA sobre el estado de la solicitud de la realización de la acometida e informó que ya se envió al ingeniero LUIS FERNANDO LONDOÑO gestor del área de control de medición para que realice la acometida en su predio, la cual ya está en programación con el equipo de trabajo y más tardar en el transcurso de la semana del 04 al 08 de Febrero de 2019 se realizará la intervención.

Que respecto la atención recibida por vía telefónica se le ofrece disculpas y se habló con los encargados del área en general para que tengan en cuenta los buenos modales y la atención de car al mejoramiento empresarial.

En este sentido se entiende tramitada su solicitud frente a la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Abogado Peticiones Quejas y Reclamos

Profesional Especializado

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el Señor (a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2019. Frente a la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndolo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a).

Notificador (a).

Citación de Notificación Personal No. 0234 de 04/02/2019

Armenia, 04 de Febrero de 2019

Señor
ALEXANDER TORRES QUINTERO
BARRIO ROJAS PINILLA MZ 8 CASA 7 PISO 2
Email: alex9773232@hotmail.com
Teléfono: N/A
L.C.

ASUNTO: ASUNTO: *Citación de Notificación personal oficio PQRDS – 0233.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en el **PISO 3 C.C DEL CAFÉ CR 18 CL 17**, a fin de notificarse personalmente del Oficio PQRDS 0233 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN.***

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Profesional Especializado
Dirección Comercial

Elaboro y proyecto: José Ferney Landázuri